



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA 155

QUITO, 27 DE ABRIL DE 2017

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ
ACTÚA LA SECRETARIA RELATORA MAGÍSTER ÉRIKA INTRIAGO**

El señor Presidente Virgilio Hernández, da la bienvenida a la sesión de trabajo, a los señores Asambleístas y a todos los presentes, comunicando que se tiene prevista una Comisión General dentro de la presente reunión; solicita que por Secretaría se verifique el quórum reglamentario.

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

José Guzmán
Rocío Albán
Rosana Alvarado
Galo Borja Pérez
Vethowen Chica
Vanessa Fajardo
Franco Romero
Virgilio Hernández

Una vez que se ha verificado el quórum respectivo se reinstala la sesión No. 155, siendo las 11h56.

Se incorporaron a la sesión los siguientes asambleístas: Xavier Aguirre a las 11H59 Ximena Peña a las 12H00.

El señor Presidente Virgilio Hernández, solicita que se de lectura al orden del día: La señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Secretaria Relatora Magíster Érika Intriago, procede con la lectura de la convocatoria: *"CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 155 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL. Señoras y señores asambleístas integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional: Como parte del evento de Rendición de Cuentas de la Asamblea Nacional y por disposición del asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y del numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a ustedes a la sesión especial No. 155 de la Comisión, que se llevará a cabo el jueves 27 de abril de 2017 a las 11h30, en las oficinas de la Comisión ubicadas en el tercer piso del Palacio Legislativo para tratar el siguiente orden del día:*

- 1.- *Rendición de cuentas de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.*
- 2.- *Tratamiento del Proyecto de Código de Comercio."*

El señor Presidente Virgilio Hernández pone a consideración de los señores asambleístas, el orden del día, siendo éste aprobado por unanimidad.

Se da inicio con el primer punto del orden del día: *"Rendición de cuentas de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control"*.

Toma la palabra el señor Presidente Virgilio Hernández, manifestando que la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, va a realizar un breve recuento de la labor realizada por los señores asambleístas y por el personal de apoyo de esta Comisión, su presentación se adjunta como anexo 1 de esta acta; señalando que ha desarrollado su trabajo en cinco ejes fundamentales; así, primero el *"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"*; segundo, lo que tiene que ver con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

"REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA", un tercer punto, *"SOLIDARIDAD Y SOSTENIBILIDAD"*, un cuarto elemento relacionado con el *"ENFRENTAMIENTO A LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS"*; y, un quinto punto lo relativo a la *"PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"*.

Las leyes que hemos aprobado son: La Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016; la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas; la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Delito; la Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias Legados y Donaciones; la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del Art. 547 del COOTAD; la Ley Orgánica para la Restructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores.

Estas han sido las normas que se ha logrado aprobar en éstos dos años de trabajo, que ha tenido como Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, existen algunas que se quedaron en el camino y no pudieron ser aprobadas; así: La Ley Redistribución de la Riqueza que fue retirada por el Ejecutivo; la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, que a pesar de haber sido trabajada por varios meses por la Asamblea Nacional y por esta comisión, fue vetada totalmente por el Ejecutivo y por ende se volverá a tratar en un año.

Se espera sea considerada por las autoridades; finalmente señala que como está configurada la normativa legal tratada, es necesario que exista mayor comprensión, para que se permita su aprobación.

También en lo que tiene que ver con *"Control Político"*, se ha aprobado las proformas presupuestarias del año 2016 y al mismo tiempo hacer el seguimiento de la ejecución presupuesta del año 2015 y 2016 en ese sentido se ha tenido los informes de ejecución presupuestaria de enero a junio del 2015; de julio a diciembre de 2015; y, de enero a junio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

2016.

Manifiesta que se tiene algunas leyes en trámite por lo menos se espera aprobarla antes que concluya este período esto es antes del 12 de mayo de 2016, ese es el Código de Comercio, normativa fundamental en el país, y que si no fuere tratado en el Pleno de esta Asamblea Nacional, se espera que la Comisión, si pueda aprobarlo en segundo debate, para que quede listo y pueda ser aprobado por la próxima Asamblea Nacional; señala que también, la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites, de la que se está preparando el informe para primer debate, considerando que esta ley va a ser la única de todas las normas que ha correspondido a esta comisión y que no va a ser tratada, y que seguramente quedará para la próxima comisión

Respecto del tema de *"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"*, se ha radicado en la recuperación de la capacidad de planificación del Estado, sus potestades de regulación, de control y de gestión. En ese sentido se ha logrado establecer herramientas importantes a través de las normas tratadas como es la Gaceta Tributaria; el Régimen Simplificado, el mismo que permite a los pequeños comerciantes, puedan beneficiarse de las actividades comerciales en su relación con el Servicio de Rentas Internas; el acceso a información considerada reservada, ahora por las leyes que ha tratado y ha realizado esta Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, se tiene por ejemplo que en la constitución de empresas por parte de abogados y contadores, establecer su constitución, se pueda realizar el seguimiento respectivo y así poder observar si éstas no están siendo utilizadas, para que mediante los paraísos fiscales, el desarrollo de actos de corrupción.

Señala que se cuenta con las herramientas para que pueda entrar en circulación el dinero electrónico, que ya una vez pasada la euforia política de las elecciones, se puede ver que es utilizada esta herramienta en todo el mundo. Así también, se han definido nuevos procedimientos para mejorar el sector bursátil con reformas a la Ley de Valores.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

En el tema de la *"REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA"*, básicamente el objetivo ha sido la ampliación de la justicia redistributiva; sistema de tributación progresivo, eficiente y equitativo, en ese sentido con la Ley Orgánica para el Equilibrio Finanzas Públicas, se disminuyó la evasión; se mejoró la eficiencia y la justicia en las exenciones impositivas; cambió hábitos no saludables; disminuyó la evasión; se mejoró la eficiencia y la justicia en las exenciones impositivas; precisamente por reformas aprobadas en esta Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; se modificó el ICE en consumo de cigarrillos, alcohol, bebidas gaseosas, cerveza industrial y la telefonía; se ajustó exenciones a las personas de la tercera edad y con discapacidad y el techo del monto exento del Impuesto a la Salida de Divisas; se estableció estímulos para el uso del dinero electrónico con devolución del IVA; se realizó rebajas y exenciones en las multas ocasionadas por retrasos de los pagos del sector público a proveedores privados, entre otras.

En lo que tiene que ver con el eje de *"SOLIDARIDAD Y SOSTENIBILIDAD"* se buscaba la defensa y protección de los derechos de la población y de los territorios afectados por el terremoto, que no era un problema solo de los manabitas o de los esmeraldeños sino un tema de todos los ecuatorianos en ese sentido se aprobó la *"Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las afectaciones del Terremoto"*, que generó mil trescientos treinta y siete millones de dólares y que finalmente llegará a mil quinientos millones de dólares; se establecieron en la indicada ley, beneficios para los habitantes de las zonas afectadas, como: Exoneraciones, exenciones y remisiones tributarias para las inversiones en Manabí y Esmeraldas; Preferencia en el otorgamiento de créditos de la banca pública para productores de zonas afectadas; Preferencias en la contratación pública para empresas y trabajadores de zonas afectadas.

Se establecieron contribuciones solidarias temporales, tales como: Incremento temporal de dos puntos del IVA; Contribuciones de uno o más días del salario; Contribución de un porcentaje adicional sobre las utilidades de las empresas; Contribución de un porcentaje sobre la propiedad patrimonial y sobre acciones de propietarios residentes en el exterior; así, en eje de *"SOLIDARIDAD Y SOSTENIBILIDAD"*, el régimen del *"Buen Vivir"* se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

sustenta en un sistema económico social y solidario. El sistema económico se integrará con las formas de organización económica estatal, privada, mixta, popular y solidaria.

Señala el señor Presidente Virgilio Hernández que le correspondió a esta Comisión, Realizar una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria –LOEPS- que planteaba un cambio integral de la institucionalidad responsable y nuevas medidas de incentivo, fomento y promoción a la EPS; y, además, se dio tratamiento y aprobó una ley para resolver la injusta situación que desde el año de 1999 arrastraban los deudores de buena fe con la banca cerrada y también con los deudores del Banco Nacional de Fomento, que no habían podido cumplir con sus obligaciones en los últimos años, también se aprobó una normativa en este sentido; además, se aprobó una ley que básicamente lo que permite es eliminar el mecanismo de la utilización de fideicomisos, de la utilización de fundaciones para evadir el impuesto a la renta sobre herencias, legados y donaciones, esta también es una ley fundamental que se aprobó en esta Asamblea Nacional. De esta manera se ha dado cumplimiento con el principio constitucional de la igualdad, toda vez que, con estos instrumentos (fideicomisos, fundaciones), algunas personas lo que hacían era evadir el pago de los correspondientes impuestos.

Luego correspondió a esta Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, tratar leyes para sin cargar ese peso sobre los hombros del pueblo ecuatoriano enfrentar dificultades económicas, el impacto del shock externo y de otro factores que produjeron la pérdida de alrededor de 15% del PIB y obligaron a la generación de un conjunto de leyes para aliviar la situación fiscal y estimular el aparato productivo: La Ley Remisión Intereses se aprobó en el año 2015; en el año 2016, se aprobó la de Ley Incentivos Tributarios; y, en el año 2017 se aprobó la Ley Restructuración Deudas.

Con la "*Ley Orgánica de Remisión de Intereses, multas y recargos*", se generó ingresos fiscales por cerca de \$1.000 millones y un potencial de exenciones de alrededor de \$6.000 millones. Se generó la "*Amnistía Tributaria*" en el pago de los intereses, multas y recargos a favor de las empresas y personas que cancelen el capital de sus obligaciones tributarias incumplidas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Con la *"Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del Art. 547 del COOTAD"*, se generaron incentivos para que los empleadores aseguren adicionalmente en entidades privadas a sus trabajadores; se amplió el acceso al Régimen Impositivo Simplificado - RISE para nuevos sectores; Se autoriza para que nuevos sectores puedan deducir el anticipo del IR; se estableció el co pagos entre entidades de la red pública de salud y servicios de salud privados.

En la *"Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores"*, se establece un conjunto de mecanismos para solucionar la situación de los deudores no vinculados de la banca cerrada, excluidos de la economía, para los cuales se intentó dar respuestas a problemas que no habían sido revisados por muchos años; así también, se otorga una remisión de intereses, multas y costas a los productores de la cartera castigada del Banco de Fomento en Liquidación y otros productores, mediante la reestructuración de sus deudas con hasta 12 años de plazo y 5% de interés. Se benefician alrededor de 44.000 emprendimientos, de los cuales dependen más de cien mil empleos. También para los casos de los deudores que sean viudas o viudos o hayan adquirido alguna discapacidad, su deuda quedará extinguida.

En el tema de la lucha contra la corrupción, con la *"Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias Legados y Donaciones"*, se limita las prácticas elusivas en el pago del impuesto a la renta por herencias que se hacían a través una mala utilización de fideicomisos en Paraísos Fiscales

Con la *"Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Delito"*, que mejora los mecanismos para detectar el lavado de dinero y financiamiento de delitos; mejora institucionalidad de la Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE; otorga a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la potestad de dirigir los actos de planificación y regulación; fortalece las

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, diagonal lines.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

acciones para recuperar activos que sean producto de delitos cometidos en territorio ecuatoriano y en el exterior.

Este es un breve recuento de lo que se ha realizado como Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, resaltando que es importante agradecer a todos y cada uno de los asambleístas que han sido parte de la Comisión.

Expresa que quiere agradecer a todas las personas que han estado presentes, a todos los gremios, organizaciones, nunca ha sido descalificado un actor por su posición política o por su posición en el sistema productivo.

A continuación el señor Presidente Virgilio Hernández, concede la palabra a los compañeros asambleístas, tomado el uso de la palabra el Asambleísta Galo Borja, manifestando que quiere hacer énfasis en ese deseo y responsabilidad de cada uno de quienes integran la comisión para trabajar responsablemente para un país que necesita siempre de la Asamblea Nacional y de esta comisión principalmente, para dinamizar la economía y todo el programa de desarrollo productivo, siempre atentos a lo que sucede en el mundo, para estar aportando y produciendo acorde a las circunstancias y a las necesidades del mundo; así si el petróleo bajaba de precio, se tenía que estar trabajando conjuntamente con el ejecutivo para aprobar leyes que no nos deje atrás a los ecuatorianos, principalmente a los más pobres que tengan un sistema progresivo de educación, de salud principalmente, los asambleístas que formamos esta comisión, hemos trabajado con responsabilidad lo que le hace sentir orgulloso, teniendo mucha suerte de pasar por este momento que ha pasado, que le ha brindado la oportunidad para aportar con su capacidad y conocimientos; agradece a todos los compañeros tanto de la comisión como de la Asamblea Nacional, señala que como dijo la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, que esta ha sido la época más productiva de la Asamblea, antes ex-Congreso.

El señor Presidente Virgilio Hernández, concede la palabra al Asambleísta Franco Romero, que manifiesta su agradecimiento al Presidente de la Comisión por las generosas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

expresiones vertidas a la comisión y señala que se ha actuado en esta comisión con mucha responsabilidad, felicita al señor Presidente de la Comisión, por la excelente exposición en esta rendición de cuentas; destaca que en las actuaciones, han seguido la máxima que reza: *"En la actuación de los dignatarios de elección popular debe primar la conciencia y no la conveniencia personal"*, resaltando que no se ha representado a ningún grupo económico específico, a ningún interés personal de nadie, que únicamente se representa al pueblo ecuatoriano, a cada uno de los dieciséis millones de habitantes del Ecuador, aportando modestamente con su experiencia y conocimientos en el seno de esta comisión y en el seno del Pleno de la Asamblea Nacional; señala que ha sido una experiencia grata compartir estos dos años inolvidables para el transcurso de nuestra vidas, ya que se ha aprendido algunas cosas, sobre todo ser tolerantes y ser respetuosos de los criterios de los demás; indica que en muchas ocasiones, en algunos informes se ha votado en contra, pero siempre se ha respetado lo que ha decidido la mayoría; expresa su mejor deseo a quienes ya no van a continuar en la Asamblea Nacional, un futuro de éxito a todos en sus actividades que vayan a ejercerlas, dentro de la empresa privada o dentro de las instituciones públicas.

El señor Presidente Virgilio Hernández, concede la palabra al Asambleísta Vethowen Chica, quien saluda a todos los presentes, a los compañeros asambleístas, expresando su deseo de éxito también a los compañeros asambleístas que han optado por la reelección; exalta y considera que esta comisión ha sabido trabajar en equipo con disciplina, con constancia y con respeto al criterio de todos; señala que la democracia se forja con los diferentes criterios, motivando e impulsando el debate; felicita al señor Presidente de la Comisión; resaltando que esta comisión ha sido una de las más democráticas, es la única que ha sido abierta para la participación ciudadana, y la que más encuentros ha tenido con los diferentes sectores de la ciudadanía; agradece la participación efectiva que han tenido los señores asesores de los asambleístas de la comisión; y, felicita y agradece también a todos los funcionarios de esta comisión por el trabajo arduo y eficaz que han venido desempeñando.

A continuación el señor Presidente Virgilio Hernández, concede el uso de la palabra a la Asambleísta Vanessa Fajardo, que señala sentirse muy honrada por haber formado parte de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

y Control de la Asamblea Nacional; agradece por la oportunidad de haber aprendido de todos los compañeros integrantes de la esta comisión, por haber sido escuchados y acogidos los aportes que fueron presentados al interior de la comisión, logrando justicia para los pescadores artesanales de Santa Elena, a los agricultores, a los deudores de buena fe; agradece al equipo de la comisión y extiende la cordial invitación para que siempre visiten la provincia de Santa Elena; agradece por todo el apoyo, acogida y respaldo brindado a todas las iniciativas de proyectos de responsabilidad social presentadas en esta comisión, como legisladora representante de la provincia de Santa Elena.

El señor Presidente Virgilio Hernández, concede el uso de la palabra a la Asambleaísta Rosana Alvarado, que agradece y comenta que se ha acostumbrado a lo cotidiano de estar presentes en estos diálogos; manifiesta que este sí es un mecanismo de rendición de cuentas, que es novísimo en el país; señala que la participación ciudadana sí ha sido fundamental para dar cuentas de su procedimiento como legisladores y poder asumir con integridad las leyes que necesita el país; recoge lo manifestado por el colega y compañero opositor, el Asambleaísta Franco Romero, respecto que no se ha beneficiado a ningún sector específico; señala que en esta comisión, las leyes aprobadas no van a poder ser señaladas por la historia, como las responsables de un fracaso económico que conlleve el sufrimiento de familias, expresando y deseando que esas experiencias queden por siempre enterradas, en lo que era la muestra de la ausencia de solidaridad y la falta de objetivos nacionales y de protección al país; las leyes enumeradas y expuestas en esta rendición de cuentas, son leyes bien encaminadas al fortalecimiento institucional, a la redistribución de la riqueza, leyes fundamentales cuando el país sufrió una durísima tragedia que particularmente golpeó a las provincias de Manabí y Esmeraldas; otras leyes para el enfrentamiento del momento económico no solo para el Ecuador sino para el mundo; señala que esta comisión ha tomado las precauciones legales suficientes, para no afectar con paquetazos económicos a los más débiles; indica que no solamente se ha considerado leyes para la lucha contra la corrupción, sino leyes para la prevención de la corrupción; así, el Ecuador tiene una talla moral importante que es haber demostrado al mundo, lo que significan los paraísos fiscales y la amenaza que estos significan para la democracia; sobre la ley solidaria señala que por la tragedia del terremoto de abril de 2016, una generación que no podía vivir sin solidaridad

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical, slightly curved strokes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

las leyes que aquí se aprobaron fueron precisamente para el levantamiento y reconstrucción de Manabí y Esmeraldas; considera que finalmente será la ciudadanía la que evalúe el resultado de lo conseguido por las leyes que en esta comisión se trabajaron, leyes puestas al servicio colectivo que cumplen con los objetivos nacionales y no objetivos empresariales; por eso tendrá que juzgar la historia y el pueblo ecuatoriano.

El señor Presidente Virgilio Hernández, concede el uso de la palabra a la Asambleísta Rocío Albán, quien manifiesta que el pueblo de la provincia de Cotopaxi, le brindó la oportunidad de ser parte de la Asamblea Nacional, y de esta Comisión por cuatro años; destaca la colaboración de todas aquellas personas que han acompañado el día a día en esta comisión, a los medios de comunicación de la Asamblea Nacional, la radio y la televisión, a las personas que hacen la función de fotógrafos; señala que las palabras de los compañeros asambleístas demuestran la tarea que se ha realizado el día a día en las trescientas reuniones de trabajo; manifiesta que le es grato caminar por las calles, en su caso en la ciudad de Latacunga, y encontrarse con ciudadanos que le expresan agradecimiento por las leyes aprobadas; destaca que la responsabilidad ha sido muy enorme y felicita a los compañeros asambleístas de otros partidos políticos, que se les han unido, no pensando en sectores particulares, sino siempre pensando en todos los ecuatorianos, con la ilusión de ver mejores días en la economía del país. Manifiesta que no solo se han aprobado leyes, sino que también ha recaído en esta comisión la responsabilidad para aprobar el Presupuesto General del Estado y la Ejecución Presupuestaria para llevar al Pleno de la Asamblea Nacional; agradece por haber aprendido y por haber tenido esta enorme escuela a través de los conocimientos compartidos. Finalmente, solicita un caluroso aplauso para dos personas destacadas de la Comisión, el señor Presidente de la Comisión que ha sido el eje de todas las tareas; y, para la señora Secretaria de la Comisión.

A continuación el señor Presidente Virgilio Hernández, concede el uso de la palabra al Asambleísta José Guzmán, manifestando que ha sido una verdadera experiencia formar parte de la Asamblea Nacional, con un compromiso de servicio; señala que cuando pasó a ser parte de la comisión, tuvo desde el primer momento la apertura de los compañeros asambleístas; destaca el acercamiento con la ciudadanía, que ha sido efectiva al recoger



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

posiciones y buscando la forma de incorporarlas, siempre con el tratamiento de temas legales en beneficio de la ciudadanía; agradece a todos por la apertura y el apoyo.

El señor Presidente Virgilio Hernández, concede el uso de la palabra al Asambleísta Ximena Peña, quien se suma a lo dicho por lo compañeros asambleístas, señalando que siendo una migrante, retornó al Ecuador ilusionada por el sueño de cambio y que hoy realmente vive el país; resalta que ser asambleísta no necesariamente es de preparación académica, sino mas bien que tanto deseo se tiene de servir.

A continuación el señor Presidente Virgilio Hernández, concede el uso de la palabra al Asambleísta Xavier Aguirre, quien expresa que todo ha sido dicho ya por todos los compañeros asambleístas, siempre se ha trabajado buscando lo mejor para todos los ecuatorianos por quienes han sido elegidos; agradece a la Asambleísta Grace Moreira que le dio la oportunidad para poder actuar varias veces en esta comisión; resalta que siempre llevará buenos recuerdos de esta comisión; agradece a la señora Secretaria, al equipo de asesores; manifiesta que ha encontrado amigos de verdad, a pesar de tener diferencias políticas, destacando que siempre prevalece el servicio al pueblo ecuatoriano.

El señor Presidente Virgilio Hernández, consulta al público presente, el deseo de participación, para ser escuchados en esta comisión; participando y recibiendo felicitaciones la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, en un primer momento de un representante de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria; de un representante de la Coordinadora Nacional Campesina; la comisión recibe las felicitaciones por la aprobación de la "Ley Orgánica para la Restructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores", por parte de una ciudadana perjudicada por Filanbanco; agradecimiento por parte dos ciudadanas que señalan ser deudoras de buena fe y que expresan públicamente su agradecimiento a la comisión por haber dado solución a su particular problema; y, finalmente el agradecimiento y felicitaciones expresados por un integrante de la Unión de Cajas y Bancos Comunales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El señor Presidente Virgilio Hernández, reitera el agradecimiento antes de pasar al segundo punto a todos quienes han hecho posible el trabajo de la comisión en estos dos años; a los compañeros asambleístas y al equipo de trabajo de la comisión; así como a los equipos de trabajo de los colegas asambleístas, resaltando que se ha venido actuando y trabajando siempre por los más altos intereses del país.

A continuación el señor Presidente informa que se va a recibir en Comisión General a las representantes de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Al efecto, se procede con el segundo punto del orden del día: "Tratamiento del Proyecto de Código de Comercio", la señora Secretaria Relatora, informa que se recibe en Comisión General a las abogadas Teresa Nuques y Nora Chang, representantes de la Cámara de Comercio de Guayaquil, con la invitación del señor Presidente Virgilio Hernández, inician manifestando que desean aprovechar la oportunidad que se está tratando el Proyecto de Código de Comercio, para realizar algunas observaciones y comentarios, señalando que han traído un documento escrito que lo van a presentar, refiriéndose a varios temas como son los títulos valores considerando que es necesario se realice una armonización entre lo que se está tratando en el proyecto de Código de Comercio y el Código Orgánico Monetario Financiero; señala que les preocupa que en un momento pudiera existir algún conflicto de normas, siendo necesario que se realice una armonización entre los dos cuerpos legales, además que el Código Orgánico Monetario Financiero, ya avanzó sobre la desmaterialización de los títulos valores; por lo que, se hace necesario la señalada armonización entre los dos códigos. Además señala varios temas como el contrato de seguros; lo relacionado a la conservación por parte de los comerciantes respecto de la documentación por diez años; la actividad dinámica del comercio; la compraventa de bienes inmuebles; los fideicomisos mercantiles inmobiliarios; la promesa de compra venta por escritura pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad; lo referente a que el promitente comprador pueda solicitar a los promitentes vendedores o promotores, para que se les entregue permisos de construcción; las regulaciones por parte de la Superintendencias de Compañías y Seguros en lo referente a los fideicomisos mercantiles inmobiliarios. Otro tema planteado es lo relacionado al contrato de distribución, a las norma



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

con respecto a proyecciones de ventas, tema sustancial en el contrato de distribución, y el cumplimiento de metas. También manifiestan lo concerniente a las indemnizaciones, realizando puntualizaciones de carácter jurídico. Finalmente considera que el Código Comercio, dentro de la visión que corresponde a la actividad mercantil que promueve dinamizar la economía, para que sea la herramienta práctica para las inversiones, para el intercambio de bienes y servicios que es la naturaleza propia del comercio; y, que genere la eficacia del comercio, como eje de la economía. Finalmente ponen a consideración de la comisión este aporte, con las observaciones y comentarios al cuerpo normativo en tratamiento por la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

El señor Presidente Virgilio Hernández, agradece y manifiesta que se va a considerar las observaciones realizadas por escrito, señalando que se analizarán los aportes que han sido planteados.

Habiendo agotado los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, clausura la sesión No. 155, siendo las 13H22.

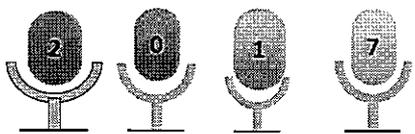

Asambleísta Virgilio Hernández Enriquez
PRESIDENTE




Mgs. Erika Intriago Guerra
SECRETARIA
SECRETARIA RELATORA
COMISION DEL RÉGIMEN ECONOMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ANEXO 1

RENDICIÓN DE CUENTAS



**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y
CONTROL**

ABRIL 27, 2017



1

**CINCO EJES
FUNDAMENTALES**

 Fortalecimiento
Institucional

 Redistribución de la
Riqueza

 Solidaridad y Sostenibilidad

 Enfrentamiento Crisis Económica
(mantenimiento dolarización)

 Lucha contra la corrupción

2

LEYES APROBADAS

-  Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016.
-  Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas
-  Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Delito.

3

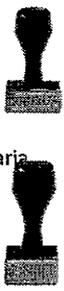
LEYES APROBADAS

-  Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias Legados y Donaciones.
-  Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del Art. 547 del Cootad.
-  Ley Orgánica para la Restructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores.

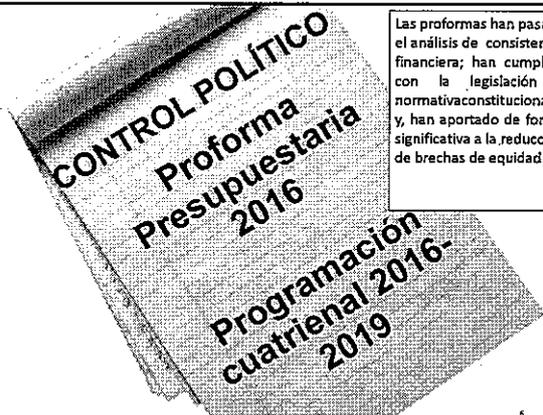
4

PROYECTOS DE LEYES (que se quedaron en el camino)

- Ley Redistribución de la Riqueza
(retirada por el Ejecutivo)
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria
(se volverá a tratar en un año)



5



Las proformas han pasado el análisis de consistencia financiera; han cumplido con la legislación y normativa constitucional; y, han aportado de forma significativa a la reducción de brechas de equidad.

6



7

LEYES EN TRÁMITE

Código de Comercio

Informe Segundo Debate



Se recibieron autoridades

Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites



8

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Recuperación capacidad de planificación del Estado y potestades de regulación, control y gestión.

1

- ✓ gaceta tributaria;
- ✓ el régimen simplificado;
- ✓ el acceso a información considerada reservada.

2

Herramientas para desarrollo dinero electrónico;

- ✓ Rol BCE

3

Nuevos procedimientos para mejorar el sector bursátil con reformas a la Ley de Valores.

9

2. REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Ampliación de la justicia redistributiva; sistema de tributación progresivo, eficiente y equitativo

#LeyEquilibrioFinanzasPúblicas

Disminuyó la evasión; mejoró la eficiencia y la justicia en las exenciones impositivas; cambió hábitos no saludables.

- ✓ Modificó ICE en consumo de cigarrillos, alcohol, bebidas gaseosas, cerveza industrial y la telefonía;
- ✓ Ajustó exenciones a las personas de la tercera edad y con discapacidad y el techo del monto exento del ISD;
- ✓ Estableció estímulos para el uso del dinero electrónico con devolución del IVA;
- ✓ Realizó rebajas y exenciones en las multas ocasionadas por retrasos de los pagos del sector público a proveedores privados.

10

3. SOLIDARIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Defensa y protección de los derechos de la población y de los territorios afectados por el terremoto

#LeySolidariaTerremoto generó \$1337 millones

I) Beneficios para los habitantes de las zonas afectadas:

Exoneraciones, exenciones y remisiones tributarias para las inversiones en Manabí y Esmeraldas;
Preferencia en el otorgamiento de créditos de la banca pública para productores de zonas afectadas;
Preferencias en la contratación pública para empresas y trabajadores de zonas afectadas.

II) Contribuciones solidarias temporales

- ✓ Incremento temporal de dos puntos del IVA;
- ✓ Contribuciones de uno o más días del salario;
- ✓ Contribución de un porcentaje adicional sobre las utilidades de las empresas;
- ✓ Contribución de un porcentaje sobre la propiedad patrimonial y sobre acciones de propietarios residentes en el exterior.

11

3. SOLIDARIDAD Y SOSTENIBILIDAD

El régimen del Buen Vivir se sustenta en un sistema económico social y solidario. El sistema económico se integrará con las formas de organización económica estatal, privada, mixta, popular y solidaria (Art. 283 CNE).

Le correspondió a esta Comisión:

- ✓ Realizar una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria –LOEPS- que planteaba un cambio integral de la institucionalidad responsable, y nuevas medidas de incentivo, fomento y promoción a la EPS;
- ✓ Dio tratamiento y aprobó una ley para resolver la injusta situación que desde 1999 arrastraban los deudores de buena fe con la banca cerrada.

12

4.1 ENFRENTAMIENTO DIFICULTADES ECONÓMICAS (fortalecimiento dolarización)

El impacto del shock externo y de otro factores produjeron la pérdida de alrededor de 15% del PIB y obligaron a la generación de un conjunto de leyes para aliviar la situación fiscal y estimular el aparato productivo:

#LeyRemisiónIntereses (2015)
#LeyIncentivosTributarios (2016)
#LeyReestructuraciónDeudas (2017)

13

4.2 ENFRENTAMIENTO DIFICULTADES ECONÓMICAS

#LeyRemisiónIntereses

- ✓ Generó ingresos fiscales por \$1.000 millones y un potencial de exenciones de alrededor de \$6.000 millones.
- ✓ Amnistía tributaria en el pago de los intereses, multas y recargos a favor de las empresas y personas que cancelen el capital de sus obligaciones tributarias incumplidas

#LeyIncentivosTributarios

- ✓ Incentivos para empleadores que aseguren adicionalmente en entidades privadas a sus trabajadores;
- ✓ Se amplía el acceso al RISE para nuevos sectores;
- ✓ Se autoriza para que nuevos sectores puedan deducir el anticipo del IR;
- ✓ Se estableció el co pagos entre entidades de la red pública de salud y servicios de salud privados.

14

4.3 ENFRENTAMIENTO DIFICULTADES ECONÓMICAS

#LeyReestructuraciónDeudas

- ✓ Establece un conjunto de mecanismos para solucionar la situación de los deudores no vinculados de la banca cerrada, excluidos de la economía.
- ✓ Establece una remisión de intereses, multas y costas a los productores de la cartera castigada del Banco de Fomento en liquidación y otros productores, mediante la reestructuración de sus deudas con hasta 12 años de plazo y 5% de interés. Se benefician alrededor de 44.000 emprendimientos, más de cien mil empleos.
- ✓ En el caso de los deudores que sean viudas o viudos o hayan adquirido alguna discapacidad, su deuda quedará extinguida.

15

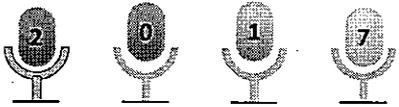
5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

#LeyAntiElusión

Limpa las prácticas elusivas en el pago del IR por herencias que se habían a través una mala utilización de los recursos en paraísos fiscales.

#LeyContraLavadoActivos

- ✓ Mejora los mecanismos para detectar el lavado de dinero y financiamiento de delitos;
- ✓ Mejora institucionalidad de la UAEF;
- ✓ Otorga a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera la potestad de dirigir los actos de planificación y regulación;
- ✓ Fortalece acciones para recuperar activos que sean producto de delitos cometidos en territorio ecuatoriano y el exterior.



GRACIAS

Virgilio Hernández
Presidente de la Comisión del Régimen Económico y
Tributario y su Regulación y Control

17